



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0765
EXPEDIENTE Nº 5721-0006335/14

NEUQUÉN, 13 JUL 2016

VISTO:

La Resolución Nº 1398/14, mediante la cual se aprueba el nuevo Documento de Información para el Primer Ciclo de la Escuela Primaria Neuquina; y

CONSIDERANDO:

Que la citada normativa se encuentra actualmente en vigencia;

Que dicho Documento se implementó durante el Ciclo Lectivo 2015, aunque no en todas las instituciones escolares;

Que se lo reconoce como una propuesta superadora al Documento identificado con el color verde, poniendo en tensión la vigencia de la Resolución Nº 174/12, como así también el Documento Curricular del Primer Ciclo;

Que al momento de implementarse se generaron controversias en cuanto a la falta de participación en su diseño, tanto por las Modalidades de Interculturalidad, Educación Especial; como por el Área Artística, Educación Física y por el sector docente en general;

Que las controversias pusieron en evidencia tanto cuestiones epistemológicas como metodológicas, generando una serie de aportes que se proponen para mejorar lo propuesto por dicho Documento, sin desestimar el trabajo llevado adelante para su diseño;

Que entre las decisiones institucionales en relación a cómo informar los procesos de aprendizajes de los alumnos hay quienes han decidido elaborar informes para las familias dando cuenta de los avances de los mismos;

Que los citados informes no tienen el valor documental necesario para acreditar y certificar los aprendizajes en el marco de lo establecido en la Resolución Nº 18/07 del Consejo Federal de Educación;

Que no se ha formalizado la implementación de la Resolución Nº 2095/14 y la Resolución Nº 2098/14, las que aprueban el Documento de Información del Alumno para Segundo y Tercer Ciclo respectivamente;

Que existe un informe elaborado por la Jefatura de Supervisión del año 2015 sobre la implementación de los nuevos Documentos, sus logros y dificultades;

Que atento a que el 06/05/2016, estaba establecido el cierre del Primer Bimestre, la Dirección Provincial Educación Primaria procedió a emitir la Nota Múltiple Nº 012/16, mediante la cual se brindan las pautas en relación al Documento de Información del Alumno que se utilizará en el presente ciclo lectivo;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente:

Por ello:

ES COPIA


GUIDO COPELLO
Dirección Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN Nº 0765
EXPEDIENTE Nº 5721-0006335/14

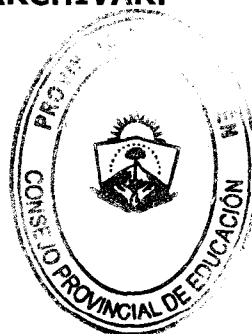
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **DETERMINAR** que el Ciclo Lectivo 2016 será tomado como un año de transición en relación a la implementación de los Documentos de Información de los tres ciclos de la Escuela Primaria Neuquina, aprobados oportunamente por Resolución Nº 1398/14 – Primer Ciclo, Resolución Nº 2095/14 – Segundo Ciclo y Resolución Nº 2098/14 – Tercer Ciclo.
- 2º) **RATIFICAR** la Resolución Nº 1398/14, correspondiente al Primer Ciclo, hasta tanto se revea el/los Documentos de Información nuevos.
- 3º) **PRORROGAR** la implementación de las Resoluciones Nos. 2095/14 y 2098/14 hasta el cierre del presente período escolar. Durante el año 2016 continuarán utilizándose como base material de la información el Documento de Información Formulario 3.1.3.1.
- 4º) **PROPICIAR** las instancias de abordaje Técnico – Profesional de los conceptos que involucra la Evaluación y las instancias de consultas y aportes que se obtengan desde cada una de las Áreas, Modalidades y de los distintos actores sociales del hecho educativo; que puedan tenerse en cuenta para la Revisión de los Documentos vigentes.
- 5º) **DETERMINAR** que antes del cierre del Ciclo Lectivo 2016 se establecerá cuál o cuáles serán los Documentos de Información más convenientes para implementar a partir del próximo Ciclo Lectivo.
- 6º) **ESTABLECER** que por la Dirección Provincial Educación Primaria, se cursarán las notificaciones pertinentes.
- 7º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Coordinación Pedagógica de Niveles y Modalidades; Coordinación de Estrategias Pedagógicas; Coordinación Administrativa Financiera; Coordinación Legal y Técnica; Coordinación de Gestión de Recursos Humanos; Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Dirección General de Escuelas Privadas; Dirección General Modalidad Especial; Dirección General Modalidad Artística; Dirección General Modalidad Educación Física; Dirección General Modalidad Intercultural Bilingüe; Dirección General Educación Hospitalaria y Domiciliaria; Dirección General Educación Rural; Dirección Provincial de Coordinación de Distritos Escolares; Dirección Provincial de Distritos Escolares I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII; **GIRAR** el expediente a la Dirección Provincial Educación Primaria a los efectos indicados en el Artículo 6º. Cumplido **ARCHIVAR**.

ES COPIA

GUIDO COPELLO
Dirección Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. Stela Mary Ambrosio
Presidente

Consejo Provincial de Educación
Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior

C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación
Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación